



Administración Local  
**AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN**  
Administración

NÚMERO 2025028950

## AVOCACIÓN COMPETENCIAS CONCEJAL BAJA MEDICA

AVOCACIÓN COMPETENCIAS CONCEJAL BAJA MEDICA

### ANUNCIO

D. Jorge Rafael Sánchez Hernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhendín (Granada)

### HACE SABER

Que por Decreto 2025-0458 de fecha 14/05/2025 se ha resuelto,

Avocar la competencia asumida por la Concejala D<sup>a</sup>. Rosa María Moya Zambrano, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 13/03/2025, relativas a la dirección interna y gestión del servicio respecto de las siguientes atribuciones: Cultura, Turismo, Mayores y Participación Ciudadana, así como la correspondiente delegación de firma de actos de trámite y convenios sobre materias de su competencia delegada por Decreto de fecha 12 de marzo de 2025 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

Delegar la competencia de dirección interna y gestión del servicio así como la firma de actos de trámite y convenios de las siguientes atribuciones: Cultura, Turismo, Mayores y Participación Ciudadana, a favor de la Concejala D<sup>a</sup> Andrea Zambrano Rueda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

En Alhendín a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**